

“Por la cual se modifica el cronograma del calendario del proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director (a) de Instituto de la Universidad del Tolima contenido en el artículo 4 de la resolución de Rectoría número 593 de fecha 16 de julio de 2021”

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 67 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

### CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Rectoría número 114 de fecha 11 de febrero de 2021, se convocó y se estableció el calendario del proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director (a) de Instituto de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 476 de fecha 6 de mayo de 2021, se suspendió el proceso de consulta y designación de Decanos (as) de Facultad y Director (a) del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, dando cumplimiento al auto proferido por el Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Ibagué, como medida provisional a la admisión de tutela interpuesta al proceso de convocatoria de consulta y de Decanos (as) de Facultad y Director (a) del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 593 de fecha 16 de julio de 2021, se reanudó y estableció el cronograma para el proceso de consulta y designación de Decanos (as) de Facultad y Director (a) del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que a partir del día 26 de julio de 2021, se dio continuidad académica del semestre A-2021, se hace necesario modificar el artículo 4 el cual establece el cronograma contenido en la Resolución de Rectoría número 593 de fecha 16 de julio de 2021.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el cronograma del calendario del proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director (a) de Instituto de la Universidad del Tolima contenido en el artículo 4 de la resolución de Rectoría número 593 de fecha 16 de julio de 2021, el cual quedará, así:

PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Publicación del cronograma de modificación	3 de agosto	En la Página Web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Presentación de propuestas de los candidatos a la comunidad académica.	3 de agosto al 6 de septiembre de 2021	Establecido por la respectiva Secretaría Académica de Facultad e Instituto.  El cronograma será informado a la Secretaría General - Grupo de Comunicaciones e Imagen.

RESOLUCIÓN NÚMERO 810 DE 2021  
(30 de julio de 2021)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se modifica el cronograma del calendario del proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director (a) de Instituto de la Universidad del Tolima contenido en el artículo 4 de la resolución de Rectoría número 593 de fecha 16 de julio de 2021”

Socialización con la comunidad académica del mecanismo virtual de la consulta del proceso.	Del 9 de agosto al 3 de septiembre de 2021	Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Publicación del censo provisional en la página web de la Universidad, por parte de la Oficina de Gestión Tecnológica.	9 de agosto de 2021	Página web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Reclamaciones o solicitudes de inclusión al censo o actualización del correo electrónico.	Hasta el 16 de agosto de 2021	Hasta las 5: 00 PM a través del correo <a href="mailto:convocatoriaeleccionesdecanos@ut.edu.co">convocatoriaeleccionesdecanos@ut.edu.co</a>
Estudio de las reclamaciones o solicitud de inclusión al censo por parte de la Oficina de Gestión Tecnológica con apoyo de los demás responsables de la conformación del censo.	Del 17 al 20 de agosto 2021	Oficina de Gestión Tecnológica
Comunicación al interesado del estudio de su reclamación o solicitud de inclusión.	23 de agosto de 2021	A través del correo institucional dispuesto para el efecto por la OGT.
Publicación por parte de la Oficina de Gestión Tecnológica del censo definitivo en la página web de la Universidad.	24 de agosto de 2021	Página web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Designación de veedores por parte de los candidatos.	31 de agosto de 2021	En la Secretaría General De 8:00 AM hasta las 5:00 PM.
Consulta a la comunidad académica (núm. 2 art. 44 acuerdo C.S. 042 de 2020) Mecanismo Virtual.	10 de septiembre de 2021	De 7:00 AM hasta las 7:00 PM PLATAFORMA DE ELECCIONES.

“Por la cual se modifica el cronograma del calendario del proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director (a) de Instituto de la Universidad del Tolima contenido en el artículo 4 de la resolución de Rectoría número 593 de fecha 16 de julio de 2021”

Escrutinio de la Consulta Virtual (Art. 46 Acuerdo 042 de 2020)	10 de septiembre de 2021	Desde las 7:00 PM
Publicación de resultados y proclamación provisional de ternas.	13 de septiembre de 2021	Página web de la Universidad - Secretaría General.
Reclamación a los resultados	Del 14 al 17 de septiembre de 2021	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo <a href="mailto:convocatoriaeleccionesdecanos@ut.edu.co">convocatoriaeleccionesdecanos@ut.edu.co</a>
Respuesta a la reclamación provisional de resultados.	20 de septiembre de 2021	Hasta las 5:00 PM comunicado a través del correo <a href="mailto:convocatoriaeleccionesdecanos@ut.edu.co">convocatoriaeleccionesdecanos@ut.edu.co</a>
Proclamación definitiva de resultados de conformación de ternas	21 de septiembre de 2021	Secretaría General
Remisión de ternas al señor Rector de la Universidad para la elección de Decano(a) o Director(a) del Instituto según corresponda.	22 de septiembre de 2021	Oficio al señor Rector por parte de la Secretaría General
Designación Decano(a) o Director(a) del Instituto por parte del Rector.	23 de septiembre de 2021	Despacho Rector.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los demás artículos contenidos en la Resolución de Rectoría número 593 de fecha 16 de julio de 2021, no tendrán ninguna modificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Ibagué, a los treinta días del mes de julio de 2021.

**EL RECTOR**



OMAR A. MEJÍA PATIÑO



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS  
Secretaría General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA  
Asesora Jurídica

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General